ACTA PARCIAL NRO. 4

CONVENIO DE ASOCIACION N° 007 DEL 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION

CONTRATISTA: **PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCION - VOLUNTARIADO SOCIAL MATEO 25**

NIT: **800.170.460-5**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la atención integral a 70 familias de escasos recursos económicos, cuya cabeza de hogar es un adulto mayor y que se encuentran inscritos en el voluntariado social Mateo 25, del Municipio de Aguadas.

ACTIVIDADESESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asignar los recursos humanos idóneos para llevar a cabo el objeto del presente convenio.
2. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Aguadas Caldas, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio.
3. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el contrato, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio dentro del programa de prestación y servicios de atención y sostenimiento, de 70 adultos Mayores, que no cuentan con recursos económicos.
4. Contar con la logística, la organización administrativa y una sede debidamente acondicionada para brindar la atención que los adultos mayores requieren, de acuerdo con el objeto del presente convenio
5. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del presente convenio.
6. Entregar al Municipio en el momento de la firma del presente convenio la relación censal de los nombres y documentos de identidad de los Adultos Mayores que serán atendidos con cargo a los recursos del presente convenio
7. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
8. Ejecutar las obligaciones convencionales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
9. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas-

PLAZO DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

VALOR Y FORMA DE PAGO: para todos los efectos legales se estima que el convenio de asociación objeto del presente estudio de conveniencia y necesidad, tiene un costo de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000).** El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará al contratista el valor del convenio de la siguiente manera: Desembolsos parciales, conforme a avance y ejecución del convenio, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.

VALOR DEL CONTRADO:	$ 18.000.000
VALOR ACTA PARCIAL 1	**$ 2.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL 2	**$ 2.285.714**
VALOR ACTA PARCIAL 3	**$ 2.285.714**
VALOR A GIRAR:	**$ 2.285.714**
PENDIENTE POR GIRAR:	**$ 9.142.858**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta parcial por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Aguadas.
(Supervisor)

MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO
Contratista

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Luis Fernando Grisales Buitrato		28/08/2025
Proyectó:	Rober Andrés Montoya Mejía		28/08/2025
Revisó:	Rober Andrés Montoya Mejía		28/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONVENIO DE ASOCIACION	007 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS
CONTRATISTA	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN
IDENTIFICACION	**800170460-5**
OBJETO CONTRATADO	Aunar esfuerzos para la atención integral a 70 familias de escasos recursos económicos, cuya cabeza de hogar es un adulto mayor y que se encuentran inscritos en el voluntariado social Mateo 25, del Municipio de Aguadas
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)**
PLAZO DEL CONTRATO	El presente contrato tendrá una duración desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	318
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	555

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
10 de agosto de 2025q	10 de agosto de 2025	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR (A)	**NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**
ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA	**4**	28/08/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Asignar los recursos humanos idóneos para llevar a cabo el objeto del presente convenio de asociación.	Realizada la supervisión, se evidenció que la contratista en el mes de agosto cumplió con el suministro de raciones a 70 adultos mayores identificados como vulnerables y de escasos recursos económicos.
2. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el	Realizada la supervisión, se pudo constatar que el contratista durante el mes de agosto,

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Municipio de Aguadas Caldas, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio.	administro eficientemente los recursos otorgados por el municipio de Aguadas, destinándolos exclusivamente para el suministro de ayuda alimentaria a los adultos mayores que hacen parte del voluntariado Social Mateo 25, en cumplimiento del objeto del convenio.
3. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el Convenio de Asociación, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio dentro del programa de prestación de servicios de atención y sostenimiento, de 70 adultos mayores, que no cuentan con recursos económicos. con el objeto del presente contrato.	Realizada la supervisión se verifica que el contratista durante el mes de agosto cumplió con dicha actividad, ya que aplicó correctamente los recursos, suministrando raciones alimentarias a 70 adultos mayores debidamente caracterizados, de acuerdo con las disposiciones de las normas vigentes.
4. Contar con la logística, la organización administrativa y una sede debidamente acondicionada para brindar la atención que los adultos mayores requieren, de acuerdo con el objeto del presente convenio	Realizada la supervisión se constató que la contratista durante el mes de agosto cumplió con dicha actividad, conto con una organización administrativa, personal y recursos físicos para el cumplimiento del objeto y conto con una sede adecuada para tales fines.
5. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del presente contrato.	Una vez realizada la supervisión al contratista, se evidencia que cumplió con esta actividad, dado que realizó pagos de los costos inherentes al desarrollo correcto del presente objeto, como insumos, materiales, empaques, entre otros.
6. Entregar al Municipio en el momento de la firma del presente contrato la relación censal de los nombres y documentos de identidad de los adultos mayores que serán atendidos con cargo a los recursos del presente contrato.	Realizada la supervisión se verifica que la contratista cumplió, ya que fue entregada de manera oportuna la relación censal de los nombre y documentos de identidad de los adultos mayores que serán atendidos con cargo a los recursos del presente convenio

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

7. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por pare de la entidad contratante.	Realizada la supervisión se evidencia que la contratista llevó a cabo cada una de las actividades establecidas en el presente convenio, y durante su ejecución no realizó actividades que no estuviera contenida en el presente convenio.
8. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Realizada la supervisión se evidencia que la contratista realizó lo estipulado en las actividades del convenio obrando de buena fe y sin subordinación.
9. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas	Durante la supervisión del contrato, no se recibió comunicación de parte de la contratista en la que hubiera puesto en consideración cualquier riesgo del correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO
MAYO	$2.000.000	PAGO	05/2025
JUNIO	$2.285.714	PAGO	07/2025
JULIO	$2.285.714	PAGO	08/2025
AGOSTO	$2.285.714	ACTIVO	
TOTAL	**$ 8.857.142**		

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo que se realizó la supervisión, no fueron impartidas o realizadas observaciones al contratista.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo no se presentaron ni suspensiones, ni reanudaciones, ni modificaciones

F. VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El contratista presenta constancia de que los dieciséis miembros del voluntariado social Mateo 25, en su gran mayoría son personas de más de 55 años que trabajan

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

en la Pastoral Social de la Parroquia La Inmaculada Concepción a la cual está inscrito el grupo y en consecuencia, ninguno de sus integrantes cuenta con CONTRATO LABORAL, por lo cual se constata la no obligatoriedad de presentar seguridad social y por tanto, no se presenta planilla.

G. ANEXOS

Acta parcial N° 4
Informe de actividades.
Cuenta de cobro
Constancia de no obligatoriedad del pago de la seguridad social

H. APROBACIÓN DEL PAGO

Si se cumplen los presupuestos mínimos consignados en el contrato, el supervisor le debe impartir aprobación.

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno
Supervisor

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Rober Andrés Montoya Mejía		28/08/2025
Proyectó:	Rober Andrés Montoya Mejía		28/08/2025
Revisó:	Rober Andrés Montoya Mejía		28/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co

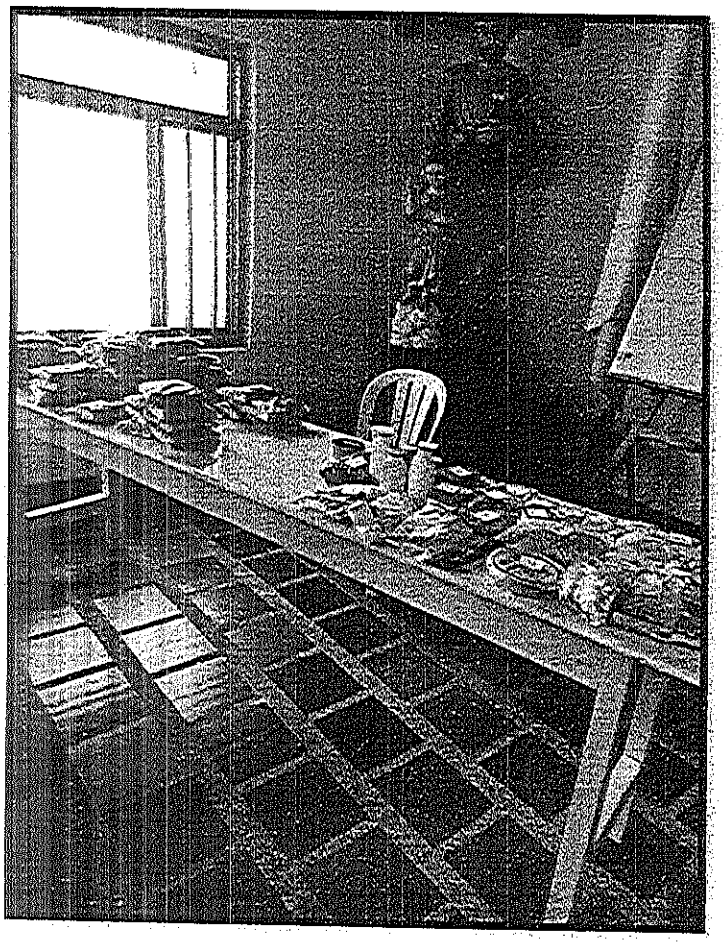
Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

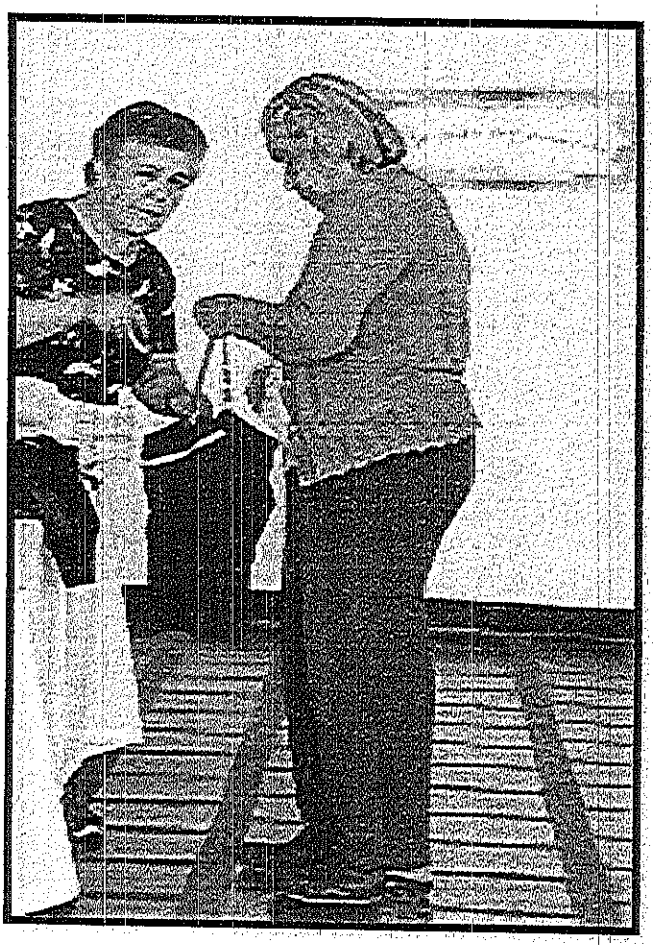
BENEFICIARIOS "MATEO 25"
Agosto 2.025

NOMBRES	CÉDULA	PERSONAS
1.ALVAREZ HENAO LUZ MARINA	24.367.328	2
2. ÁLZATE CARDONA MARIELA	24.363.471	1
3.ACEVEDO DE GALLEGO MARÍA EDILMA	24.363.274	2
4.ARIAS CHAVERRA MARÍA GLADYS	24.367.296	1
5. ARIAS DE GALLEGO ROSA MARÍA	24.357.131	3
6. ARIAS DE ALVAREZ MARÍA YOLANDA	41.665.299	2
7.ARIAS DE RÍOS BLANCA ESTRELLA	24.363.673	1
8. BEDOYA DE VALENCIA MARÍA SOLEDAD	24.274.122	3
9. BETANCUR VALLEJO MARÍA FANNY	24.368.142	1
10. BUSTAMANTE GONZÁLEZ JAIRO	4.336.475	3
11.CANDAMIL HURTADO JESÚS AMADO	75.045.816	2
12.CAÑÓN RAMOS SALVADOR	4.322.649	2
13.CARDONA CARDONA JOSÉ FERNANDO	4.334.355	2
14. CARDONA CARDONA MARTA CECILIA	24.365.342	1
15. CARDONA PATIÑO MARÍA GLADIS	43.004.945	1
16. DUQUE DE DUQUE CARLINA	24.374325	1
17. ECHEVERRI ECHEVERRI GUSTAVO	4.336.100	2
18. FRANCO DE ARIAS BERENICE	24.364.783	1
19. FRANCO DE FRANCO MARIA ROSALBA	24.364.418	1
20.FRANCO HENAO JOSÉ REINALDO	4.335.750	1
21.GALVIS LOAIZA CARMEN EMILIA	24.358.999	1
22. GARCÉS OSORIO ALIRIO	4.336.970	1

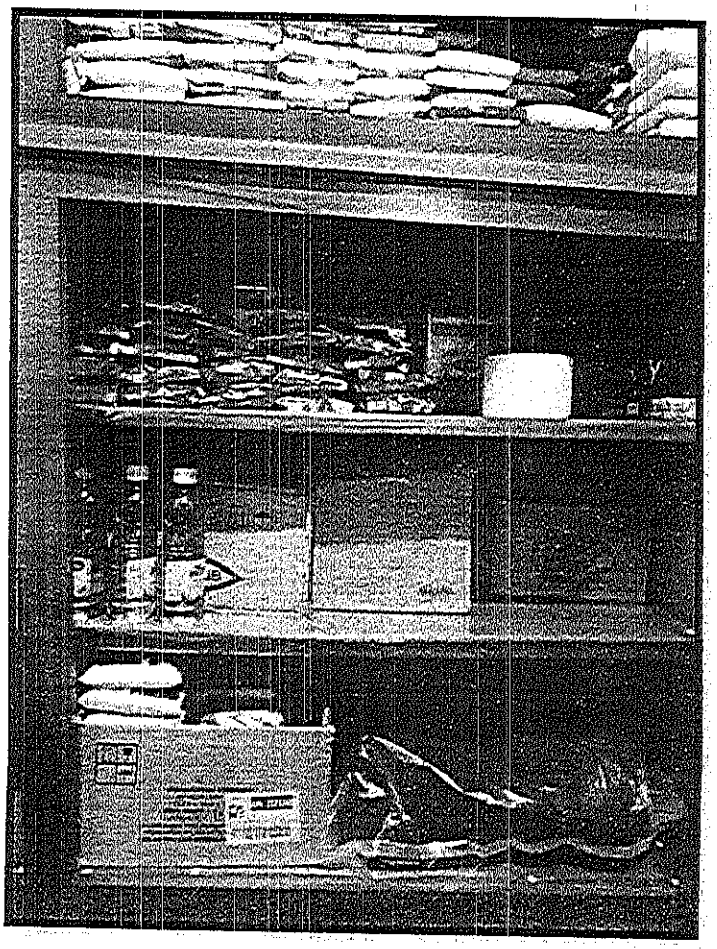
23. GARCIA GALEANO IRMA	24.315.989	1
24.GIRALDO DE GIRADO MARÍA BERHA	24.364.777	1
25.GIRALDO OSORIO CARLOS EMILIO	4.333.245	2
26. GÓMEZ DE VILLA GLORIA LUZ	3.653.792	2
27. GRAJALES BETANCOURTH M. CECILIA	24.365.081	1
28. GRAJALES CORTÉS LUZ MARINA	24.839.348	2
29. GRISALES BERENICE	24.360.976	2
30. GRISALES LÓPEZ ELOÍNA	24.355.149	1
31. HENAO CASTAÑO JAVIER ANTONIO	1.222.479	2
32. HENAO MONTOYA LUIS ELADIO	4.334.760	1
33. HERNÁNDEZ CASTRILLÓN ROSA ELENA	24.368.039	1
34. HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ LOLA	24.360.039	1
35. HERRERA CIFUENTES ALBA LUCÍA	24.361.827	1
36. ISAZA MORALES FABIO DE JESÚS	3.615.577	2
37.JARAMILLO BARCO MARÍA CELINA	24.357.418	1
38.JIMÉNEZ PATIÑO MARÍA NIDIA	24.363.329	1
39. MÁRQUEZ HENAO MARÍA RESFA	24.368.430	1
40. MORALES NARANJO JAIME	15.379.793	1
41. ORREGO DE FRANCO ESTRELLA	24.363.364	1
42.OSORIO BETANCUR LUZ MARINA	24.360.289	1
43. OSORIO SÁNCHEZ MARÍA BERTA LUCÍA	24.362.946	2
44.OSPINA GALLEGO CARMEN JULIA	24.364.365	2
45. OSPINA QUINTERO MARIA LUCÍA	24.361.385	2
46. PINEDA DE CARMONA FLOR ANGELA	24.359.300	1
47. PINEDA CASTAÑO JUAN BAUTISTA	1.218.591	1
48. RAMÍREZ GIRALDO BLANCA NUBIA	24.366.569	2

49. RAMÍREZ GIRALDO MARÍA ASCENETH	24.363.562	1
50. RAMÍREZ OSORIO MARIA ALBERTINA	24.357.975	1
51. REINOSA DE ALZATE DOLLY	22.102.523	1
52. REINIOSA GALLEGO MARÍA OLGA	24.365.597	2
53. RÍOS DE DÁVILA MARÍA ROSALBA	24.358.322	1
54.. RODAS GRISALES MARÍA FABIOLA	24.371.841	2
55. SALAZAR OSORIO BLANCA ADIELA	24.364.892	1
56. SÁNCHEZ SALAZAR HERMELINA	24.363.459	2
57. SANTA GILVIS SAMUEL ANTONIO	4.336.545	2
58. SOTO GIRALDO DEYANIRA	24.365.851	2
59. SUAZA MARÍN MARÍA NOHELIA	24.368.905	1
60.TABARES QUICENO MARÍA EDILMA	21.423.659	1
61. TORO PEREZ BLANCA ROSA	24.362.671	2
62.TRULILLO LÓPEZ PATRICIA HELENA	24.368.325	3
63. TRUJILLO OCHOA GLORIA ESPERANZA	24.368.792	1
64. VALENCIA DE ARIAS ARACELLY	24.363.791	2
65.VALENCIA MONSALVE MORELIA	24.361.281	1
66.VALENCIA VALENCIA RUBIELA	24.365.824	2
67. ZAPATA GARCÍA ALICIA DE JESÚS	32.552.772	1
68. ZULUAGA MARTÍNEZ MARÍA BÁRBARA	24.369.206	1









ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL "MATEO 25"

NIT 901967809-1

AGUADAS – CALDAS

La Coordinadora y Tesorera del Voluntariado Social "Mateo 25"

HACE CONSTAR:

Que los Dieciséis miembros del VOLUNTARIADO "MATEO 25," en su mayoría, son personas de más de 58 años que trabajan con la Pastoral Social de la Parroquia Inmaculada Concepción a la cual está inscrito el grupo y ninguno de sus integrantes tiene Contrato Laboral

La presente se extiende a petición de la Secretaria de Gobierno

Para constancia se firma en Aguadas, Caldas, Agosto de 2.025

MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO

24.362.240 de Aguadas

VOLUNTARIADO SOCIAL "MATEO 25-

AGUADAS – CALDAS

La Coordinadora y Tesorera del Voluntariado Social "Mateo 25"

HACE CONSTAR:

Que El Voluntariado Social "Mateo 25" encargado de la ejecución del **Convenio de Asociación Número 318 de Abril 02 DE 2.025,** cuenta con la logística, la organización administrativa y una sede debidamente acondicionada para brindar la atención que requieren los adultos mayores adscritos al programa.

RECURSO HUMANO BENEFICIADO:

Los beneficiarios del programa son personas de la tercera edad, en la fotografía aparecen personas jóvenes porque algunos ancianos no están en capacidad de transportar la ayuda debido a su edad avanzada o discapacidad, en consecuencia se autoriza a una persona joven para que reclame la ayuda.

RECURSO HUMANO:

1. **Doce Voluntarios:** Se encargan semanalmente de recoger víveres en los diferentes sectores de la Parroquia de la Inmaculada.
2. **Una Empacadora:** La Señorita Gloria Elsy Arias Valencia, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.365.189, se encarga de organizar los víveres y empacarlos en cada una de las bolsas, las cuales aparecen debidamente marcadas.
3. **Un Transportador:** El Señor José Domingo López Escobar, cédula Número 4.334.437, se encarga de transportar las ayudas que se recogen en los diferentes sectores y llevarlas a la sede donde se reparten los mercados.
4. **DOS VOLUNTARIAS** que cada semana asisten a la sede, para hacer una reflexión, atender las inquietudes que puedan tener los ancianos y controlar que cada persona inscrita al programa reciba la ayuda.

SEDE DEL VOLUNTARIADO (Adjunto material Fotográfico)

La Parroquia de la Inmaculada nos proporciona dos salones, debidamente equipados para organizar y almacenar los víveres que se reparten cada lunes:

1. **BOLSAS MARCADAS** con dos números, uno corresponde al número de personas y el otro al número de orden en la lista
2. **UNA CARRETA**
3. **CARRITOS**: (8) para transportar el mercado desde los sectores, hasta los sitios de acopio, aquí los recoge el transportador y los lleva a la sede.
4. **SETENTA SILLAS**
5. **MESAS**

Para constancia se firma en Aguadas, Caldas Agosto de 2.025

Marta Estela Giraldo de Henao.

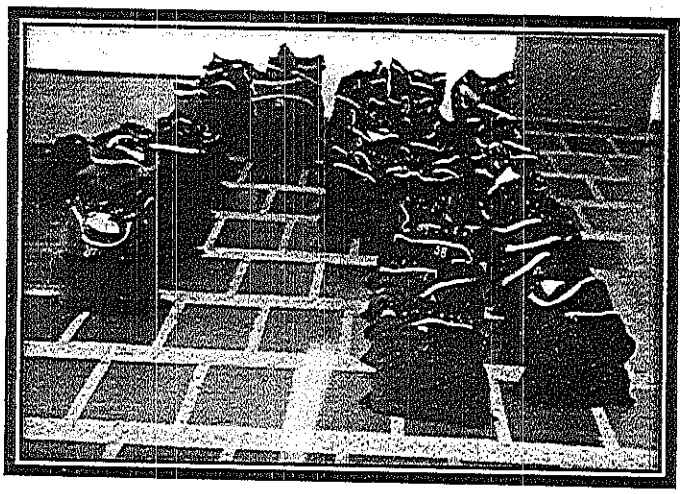
MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO

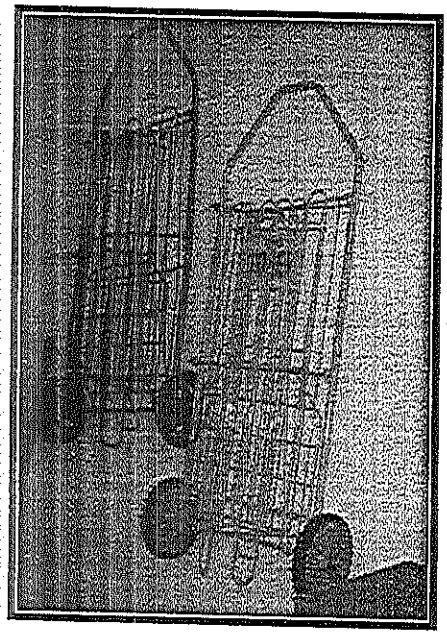
C.C. Nº 24. 362.240 de Aguadas

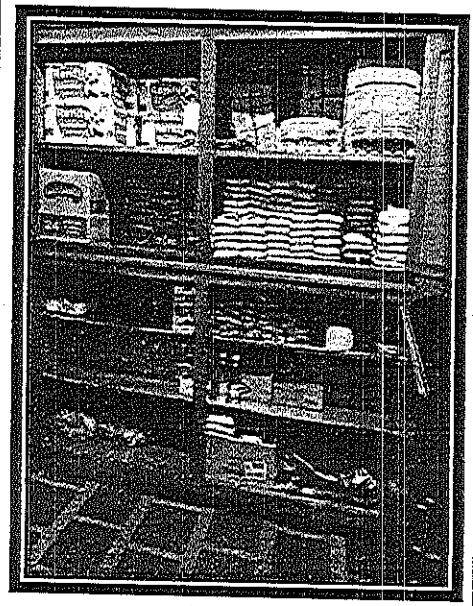
NOTA. Actualmente estamos entregando los mercados los lunes, en el Salón Parroquial, de 2 a 3 de la tarde. Cuando es festivo, se entregan el martes

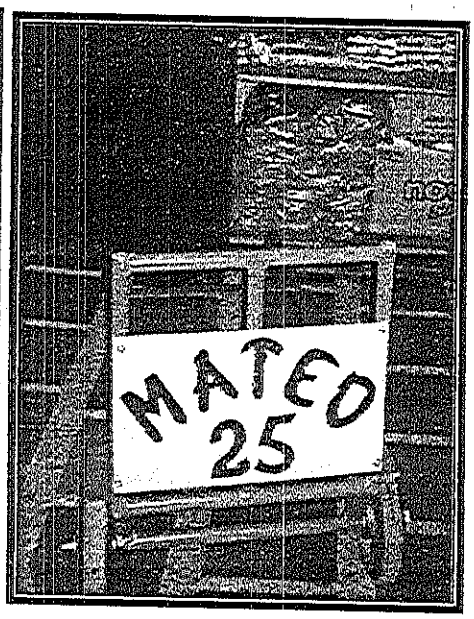
SEDE VOLUNTARIADO SOCIAL "MATEO 25"

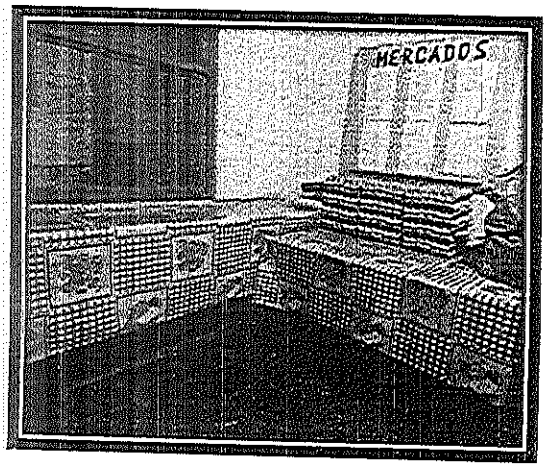


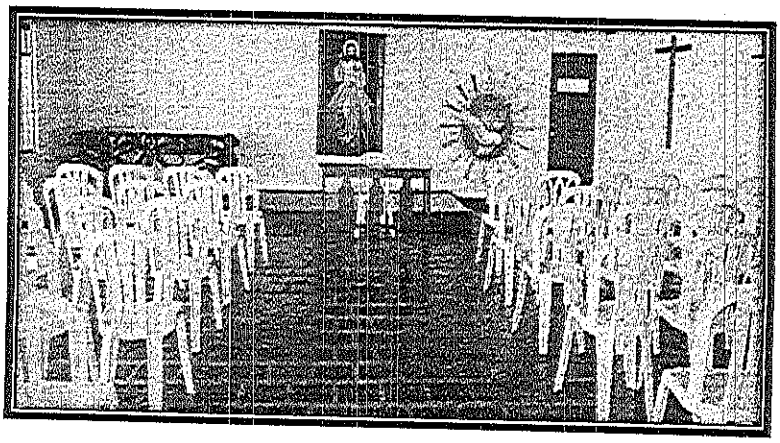












ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL MATEO 25
Identificación Tributaria 901967809-1
Cra 4ª N° 6-03
voluntariadomateo25@gmail.com Cuenta de Ahorros Bancolombia 64300001003
3117090783 3218396664
Aguadas – Caldas

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el mes de Agosto:

- Se recolectaron los productos de la canasta familiar, puerta a puerta, para repartir cada semana entre los beneficiarios del Programa.
- Se adquirieron los productos faltantes para poder entregar los mercados completos a cada familia inscrita.
- Se repartieron mercados a 68 familias según el número de sus miembros, Una, Dos y Tres personas o más, beneficiando a 98 personas.
- Se hizo Catequesis cada semana en torno a: La Transfiguración del Señor, La Asunción de la Santísima Virgen, Las expresiones de agradecimiento y La Santísima María, Reina.
- Se logró la inscripción de la Asociación a la Cámara de Comercio como Entidad sin ánimo de lucro y se abrió una Cuenta de Ahorros en Bancolombia para poder recibir las donaciones de manera independiente.

Atentamente,

Marta Estela Giraldo de Henao.

MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO
Representante Legal

Los productos entregados en las cuatro semanas fueron:

UNA Y DOS PERSONAS 7 Productos básicos		
2	Libras de Panela - Para 2 personas, 3 LIBRAS	
1	Libras de arroz - Para 2 personas , 2 LIBRAS	
1	Aceite X 250 gr	
1	Lentejas	
1	Fideos	
1	Paquete de arepas	
12	Huevos	
	PRODUCTOS EXTRA	
1	Libra de fríjoles	
1	Bolsa chocolate X 100	Primera
2	Paquetes de tostadas	Semana
1	Pasta Jabón de ropa	
	Leche, Harina de trigo	
1/4	Café	Segunda
1/4	Mantequilla	Semana
1	Rollo papel Higiénico	
1	Taco de galletas saltín	
	Leche, Papas	
2	Paquetes de tostadas	
1	Bolsa de chocolate X 100	Tercera
1	Libra de sal	Semana
4	Cubos de caldo de gallina	
	Leche, Azúcar	
1/4	Café	
1	Caja de lava loza	Cuarta
1	Rollo de papel Higiénico	Semana
1	Pasta jabón baño	
	Leche, Papas, Chorizos	

TRES PERSONAS 7 Productos básicos		
4	Libras de panela	
3	Libras de arroz	
1	Aceite X 500 gr	
1	Lentejas	
1	Fideos	
2	Paquete de arepas	
12	Huevos	
	PRODUCTOS EXTRA	
1	Libra de fríjoles	
1	Bolsa de chocolate X 200	Primera
2	Paquetes de tostadas	Semana
1	Pasta de jabón de ropa	
	Leche, Harina de trigo	
1/4	Café	Segunda
1/2	Mantequilla	Semana
1	Rollo de papel Higiénico	
1	Taco de galletas saltín	
	Leche, Papas	
2	Paquetes de tostadas	
1	Bolsa de chocolate X 200	Tercera
1	Libra de sal	Semana
4	Cubos de Caldo de Gallina	
	Leche, Azúcar	
1/4	Café	
1	Caja de Lava loza	Cuarta
1	Rollo de papel Higiénico	Semana
1	Pasta jabón baño	
	Leche, Papas, Chorizos	

SOBRANTES

Garbanzos, Avena, Chocolisto, Gelatina, Blanquillos, Sopas, Soya, Bienestarina....

SE REPARTIERON, DANDO A ESCOGER EL PRODUCTO QUE DESEARON, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA

CUENTA DE COBRO

Aguadas, 27 de Agosto de 2.025

REGIMEN SIMPLIFICADO

EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS
NIT 890.801.132-0

DEBE A

ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL MATEO 25
NIT: 901967809-1
LA SUMA DE

DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($2.285.714)

POR CONCEPTO DE:

Pago parcial del mes de Agosto por la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°007** DE 2.025, A TRAVÉS DEL CUAL FUE PACTADO EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos para la atención integral de 70 familias de escasos recursos económicos, cuya cabeza de hogar es un adulto mayor y que se encuentran inscritos en el Voluntariado Social Mateo 25, del municipio de Aguadas.

Anexo a la presente Cuenta de cobro la siguiente documentación:

1. Informe de Actividades
2. Certificado de no pago de aportes a la Seguridad Social.
3. Certificación Bancaria

Sírvase consignar el valor del pago parcial a la cuenta de ahorros N°64300001003 del Bancolombia, cuyo titular es MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO

Cordialmente,

Marta Estela Giraldo de Henao.
MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO
C.C: 24.362.240 de Aguadas
Representante Legal

ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL "MATEO 25"

NIT 901967809-1

AGUADAS – CALDAS

La Coordinadora y Tesorera del Voluntariado Social "Mateo 25"

HACE CONSTAR:

Que los Dieciséis miembros del VOLUNTARIADO "MATEO 25," en su mayoría, son personas de más de 58 años que trabajan con la Pastoral Social de la Parroquia Inmaculada Concepción a la cual está inscrito el grupo y ninguno de sus integrantes efectúa pago de aportes a la Seguridad Social

La presente se extiende a petición de la Secretaria de Gobierno

Para constancia se firma en Aguadas, Caldas, Agosto de 2.025

Marta Estela Giraldo de Henao.

MARTA ESTELA GIRALDO DE HENAO

24.362.240 de Aguadas